

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de carbón vegetal para la temporada invernal 1965/66.*

A las once horas del día 28 de julio de 1965 y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona se reunirá esta Junta en Tribunal de subasta para la adquisición de carbón vegetal para la temporada invernal 1965/66 y con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos.

Barcelona, 53.920 kilogramos; Gerona, 8.999 kilogramos; Lérida, 11.645 kilogramos; Figueras, 18.590 kilogramos y Tarragona, 4.228 kilogramos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de carbón vegetal, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 18 de junio de 1965.—4.002-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Sanatorio Antituberculoso de Soria para Hospital General y Clínica Psiquiátrica.*

Esta Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de ampliación y reforma del Sanatorio Antituberculoso de Soria para Hospital General y Clínica Psiquiátrica.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad en Madrid durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad en Madrid dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el artículo 29 de la Ley de Bases de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de novecientas veinticinco mil ciento cuarenta y ocho pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 925.148,93). El tipo máximo de licitación será de cuarenta y seis millones doscientas cincuenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (46.257.446,68 pesetas).

Al siguiente día hábil al de la presentación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar la apertura y lectura públicas de las mismas en la Dirección General de Sanidad.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidiría la adjudicación por sorteo.

El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, don ..., en representación de la empresa (o en su propio nombre y representación), enterado del proyecto para la realización de las obras de ampliación y reforma del Sanatorio Antituberculoso de Soria para Hospital General y Clínica Psiquiátrica, se compromete a ejecutarlas en el precio de (en letra) ... pesetas ... céntimos, lo que supo-

ne una baja del ... por ciento sobre el tipo de licitación y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto. Asimismo se compromete a ejecutar las obras objeto de este proyecto en el plazo de veinticuatro meses.

Madrid, ... de ... de 1965.

(Firma y sello del contratista.)

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

#### 1. Objeto del concurso.

La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte, pertenecientes a los expedientes que se mencionan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

#### 2. Fianza provisional

Dos por ciento (2 por 100) de los respectivos presupuestos de contrata

#### 3. Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.

No estar incurrido en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

#### 4. Proposiciones

4.1 Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2 Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 21 de julio de 1965.

4.3 Modelo de propuesta.—Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente,

escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras) y en un plazo de ..... (en letra y número) meses, a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de ..... de 196 .....,  
(Fecha y firma del proponente.)

##### 5. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso

Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

##### 6. Apertura de proposiciones.

6.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 28 de julio de 1965.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

##### Relación de expedientes de concurso

Expediente número 11.68/65. Clave: 8-M-396. Provincia: Madrid. Denominación de las obras: Iluminación del tramo El Plantío-Las Rozas, en la carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 15,000 al 18,700. Presupuesto de contrata: 11.206.080,70 pesetas. Fianza provisional: 224.121,61 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1965, 11.206.080,70 pesetas.

Expediente número 11.28/65. Clave: 7-BI-241. Provincia: Vizcaya. Denominación de las obras: Mejora de la travesía de Durango y acondicionamiento de la intersección de las carreteras C-6.324 y BI-133. Presupuesto de contrata: Pesetas 2.333.928,53. Fianza provisional: 46.678,57 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1966. Anualidades: 1965, a cargo del Ayuntamiento de Durango, 700.178,56 pesetas. 1966, a cargo del Estado, pesetas 1.633.749,97.

Expediente número 11.55/65. Clave: 1-Z-235. Provincia: Zaragoza. Denominación de las obras: Mejora de firme. Variante de la Muela, N-II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 290,280 al 301,341. Presupuesto de contrata: 35.810.953,42 pesetas. Fianza provisional: 716.219,10 pesetas. Plazo de ejecución: Veinte meses, a partir orden iniciación. Anualidades: 1965, 4.000.000 de pesetas; 1966, 20.000.000 de pesetas, y 1967, 11.810.953,42 pesetas.

Expediente número 11.56/65. Clave: 1-Z-241. Provincia: Zaragoza. Denominación de las obras: Variante para mejora de trazado en los puertos de El Frasco y Morata, en la carretera nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 251,662 al 261,338. Tramo, Calatayud La Almunia. Presupuesto de contrata: 64.822.699,80 pesetas. Fianza provisional: 1.296.454 pesetas. Plazo de ejecución: Veinte meses a partir orden de iniciación. Anualidades: 1965, 4.000.000 de pesetas; 1966, 36.000.000 de pesetas, y 1967, 24.822.699,80 pesetas.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.*

Autorizada por la Superioridad la ejecución por subasta de las obras comprendi-

das en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública hasta las trece horas del día 21 de julio de 1965, se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Nuevas Ministerios, Madrid Despacho 748, y en las Jefaturas de Obras Públicas afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras relacionadas.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas y las especiales, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras y en las Jefaturas respectivas en los días y horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega tamaño folio) los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad, o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquellas por los firmantes de las proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

La documentación y proposiciones se reintegrarán conforme a las vigentes disposiciones fiscales.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá en alguna de las formas siguientes, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23).

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales.

b) Presentación de aval bancario ante la Junta de Contratación.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 28 de julio de 1965, a las once

horas de la mañana, ante la Junta de Contratación.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de las que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles, la Junta adjudicará con carácter provincial la ejecución de las obras a la que resulte económicamente más ventajosa.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cualquiera de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

En el acto de subasta y antes de comenarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por cedente y cesionario y reintegrada debidamente.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

##### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

##### Relación de expedientes de subasta

Número expediente, 11.39/65. Clave, 5-B-257. Provincia, Barcelona. Denominación de las obras, mejora del firme. Carretera B-221 de la N-II al límite de Tarragona. Presupuesto de contrata, 2.399.776,52 pesetas. Fianza provisional, 47.995,53 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-66. Anualidad, 1966, 2.399.776,52 pesetas.

Número de expediente, 11.40/65. Clave, 5-B-259. Provincia, Barcelona. Denominación de las obras, mejora del firme. Carretera B-400 de Guardiola al límite de Lérida, punto kilométrico 0,000 al 5,000. Guardiola-San Julián. Presupuesto de contrata, 2.663.568,59 pesetas. Fianza provisional, 53.271,37 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-66. Anualidad, 1966, 2.663.568,59 pesetas.

Número de expediente, 11.43/65. Clave, 5-B-273. Provincia, Barcelona. Denominación de las obras, ensanche y mejora de firme. Carretera B-141 de la B-140 a Ripollet, punto kilométrico 0,000 al 4,363. Presupuesto de contrata, 2.764.238,89 pesetas. Fianza provisional, 55.284,77 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-66. Anualidad, 1966, 2.764.238,84 pesetas.

Número expediente, 11.31/65. Clave, 7-CS-262. Provincia, Castellón. Denominación de las obras, mejora de la travesía de Benicarló. Carretera CS-501 de Benicarló a Peñíscola, kilómetro 1. Presupuesto de contrata, 2.092.320,80 pesetas. Fianza provisional, 41.846,41 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-66. Anualidades, 1965, a cargo del Ayuntamiento de Benicarló, pesetas 418.464,16; 1966, a cargo del Estado, 1.255.392,48 pesetas y a cargo del Ayuntamiento de Benicarló, 418.464,16 pesetas.

Número de expediente, 11.54/65. Clave, 1-CU-225. Provincia, Cuenca. Denominación de las obras, mejora de travesía. Carretera N-301 de Madrid a Cartagena. Travesía de Mota del Cuervo. Presupuesto de contrata, 666.505,50 pesetas. Fianza provisional, 13.330,11 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-66. Anualidades, 1965, a cargo del Ayuntamiento de Mota del Cuervo

vo, 199.951,65 pesetas; 1966, a cargo del Estado, 466.553,85 pesetas.

Número de expediente, 11.18/65. Clave, 1-GE-208. Provincia, Gerona. Denominación de las obras, mejora del firme entre los puntos kilométricos 145.500 al 151.006 de la C. N.-152 de Barcelona a Puigcerdá. Presupuesto de contrata, 3.509.739,10 pesetas. Fianza provisional, 70.194,78 pesetas. Plazo de ejecución, 21-12-65. Anualidad, 1965, 3.509.739,10 pesetas.

Número de expediente, 11.57/65. Clave, 8-0-266. Provincia, Oviedo. Denominación de las obras, balizamiento con pretilos y balizas en la C. N. 634, punto kilométrico 165.500 al 193.100. Tramo Infiesto-Pola de Siero. Presupuesto de contrata, pesetas 3.643.634,72. Fianza provisional, pesetas 72.872,69. Plazo de ejecución, 31-12-65. Anualidad, 1965, 3.643.634,72 pesetas.

Número de expediente, 11.54/65. Clave, 5-TE-204. Provincia, Teruel. Denominación de las obras, mejora del firme Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, punto kilométrico 355 al 370. Tramo Alcoriza-Alcañiz. Presupuesto de contrata 3.614.249,32 pesetas. Fianza provisional, 72.284,98 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-66. Anualidad, 1966, 3.614.249,32 pesetas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Centro de Traumatología y Rehabilitación del Complejo Sanitario de la Seguridad Social de este Instituto, en Barcelona.*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Centro de Traumatología y Rehabilitación del Complejo Sanitario de la Seguridad Social de este Instituto, en Barcelona.

El presupuesto de contrata asciende a 149.156.860,60 pesetas; se admiten ofertas al alza. El menor plazo de ejecución ofrecido podrá ser conjugado con el importe de la oferta y tenido en cuenta en la resolución del concurso.

La fianza provisional es de 2.983.140 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, número 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Barcelona, avenida de José Antonio, número 589.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «pliego general de condiciones para los concursos públicos de Obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales, o en el de su Delegación en Barcelona, hasta las trece horas del día 14 de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 19 de julio, a las doce horas. Madrid, 19 de junio de 1965.—5.505-2.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan.*

Se convoca concurso público para la contratación de la adquisición de los materiales comprendidos en los siguientes expedientes:

Expediente, varios-23-65-0-155. «Adquisición de torres de control y estaciones de VHF», por un importe total máximo de 17.000.000 de pesetas, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por 6.800.000 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por 10.200.000 pesetas.

Expediente, Varios-29-65-0-189. «Adquisición de siete transmisores y 14 receptores de transmisión de datos y documentos para tráfico local de los aeropuertos de Madrid, Palma de Mallorca, Las Palmas y Málaga», por un importe total máximo de 5.000.000 de pesetas.

Las propuestas deberán presentarse por separado por lo que se refiere a cada uno de los expedientes indicados, admitiéndose ofertas de material de importación.

Los modelos de proposición, pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), es de 340.000 pesetas para el expediente de los equipos magnetofónicos y de 100.000 pesetas para el de los transmisores y receptores.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 15 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.336-7.  
y 3.ª 25-6-1965

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas) para la construcción de un hotel de 1.ª B en Bata (Río Muni).*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964 se convoca concurso público para la construcción de un hotel de 1.ª B, con una capacidad mínima de 50 habitaciones, de las que al menos serán individuales el 10 por 100 y el resto dobles, en Bata (Río Muni), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 10.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel reunirá las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de cuatro meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminarlas en el de dieciocho meses de

su iniciación. La documentación que acredite el título sobre el terreno se acompañará a la instancia solicitada.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, y en todo caso como garantía del interés de los peticionarios, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 100.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afecta al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidas, y el incumplimiento de alguna de estas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del anteproyecto de construcción del hotel por el preitado Centro Directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. Para la aprobación del anteproyecto se tendrán en cuenta no solamente las condiciones técnicas exigidas por la Reglamentación de hostelería, sino la belleza de líneas que responda a una concepción estética acorde con el paisaje circundante. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses desde que fuere requerido; una vez efectuada la adjudicación definitiva se presentará por el interesado el proyecto definitivo por duplicado en un nuevo plazo de dos meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo, y en su caso la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., León Herrera.—4.011-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el Grupo «Pantaleón Zabala», en Tolosa (Guipúzcoa).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el Grupo «Pantaleón Zabala», en Tolosa (Guipúzcoa), según proyecto redactado por don Luis Alustiza Garagalza.

El presupuesto de subasta asciende a setecientas trece mil doscientas veintiséis pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 713.226,74) y la fianza provisional a catorce mil doscientas sesenta y cuatro

pesetas con cincuenta y tres céntimos (14.264,53 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres. — 3.992-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de quinientos ochenta amonios, tipo buzo, con destino a los aprendices de la Institución Sindical de Formación Profesional Industrial «Almirante Bastarache», de Cartagena.*

Se convoca concurso público para adquisición de quinientos ochenta amonios, tipo buzo, con cuatro bolsillos, con destino a los aprendices de la Institución Sindical de Formación Profesional Industrial «Almirante Bastarache», de Cartagena.

Tipo de licitación: Ciento dieciséis mil pesetas (116.000).

Fianza provisional: Dos por ciento del tipo de licitación.

Plazo de admisión de pliegos: Durante el plazo de quince días, contado a partir de la fecha de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en días y horas hábiles de oficina.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de finalizar el plazo a las doce horas.

El pliego de condiciones y la información que se desee se encuentra en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, segunda planta de la Casa Sindical, sita en Santa Teresa, número 12, de esta capital.

Los gastos que se deriven de la celebración del presente concurso serán a cargo del adjudicatario.

Murcia, 16 de junio de 1965.—El Secretario provincial, Presidente (ilegible).— 3.954-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se anuncia subasta pública para la adjudicación en lotes por separado de las obras que a continuación se indican, por el tipo que asimismo se expresa, y con arreglo a los proyectos que se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

Lote número 1.—Obras de pavimentación de las calles Miguel Juan Pascual, Peñíscola, Benicarló, Oropesa, Torreblan-

ca y Moncofar, por el tipo de 401.288,68 pesetas, a la baja.

Lote número 2.—Obras de pavimentación de las calles Marqués de Valverde, Ciscar, Ulloa, Maestro Ripollés y Pérez Dols, por el tipo de 1.264.247,79 pesetas, a la baja.

Lote número 3.—Obras de pavimentación de las calles Arquitecto Ros, Vázquez Mella, Barrachina, Jorge Juan y Lepanto, por el tipo de 1.494.769,77 pesetas, a la baja.

Lote número 4.—Obras de pavimentación de las calles Alcalde Tárrega, Ebanista Hervás, Oviedo, Dr. Roux, Puig Roda y Perot de Grañana, por el tipo de pesetas 1.480.346,59, a la baja.

Lote número 5.—Obras de pavimentación de las calles Galicia, Padre Vela, Aragón, Concepción Arenal, Dean Martí, Cataluña y Pintor Vergara, por el tipo de 1.294.823,63 pesetas, a la baja.

Lote número 6.—Obras de pavimentación de las calles Belchite, Isabel la Católica, San Miguel, Pintor Montolíu, Compromiso de Caspe, Santa Bárbara, Nueve de Marzo, Obispo Caperó y Cerdán de Tallada, por el tipo de 1.630.464,69 pesetas, a la baja.

Lote número 7.—Obras de pavimentación de las calles Circunvalación, entre Maestro Ripollés y Hermanos Bou, por el tipo de 965.768,80 pesetas, a la baja.

Lote número 8.—Obras de pavimentación de las plazas Hermanos Vilañaña, calle Hermanos Vilañaña y Diagonal, por el tipo de 544.453,68 pesetas, a la baja.

Lote número 9.—Obras de alcantarillado parcial de las calles Joaquín Costa, Ronda Vinatea, Pintor Vergara, Cataluña, Galicia, Dean Martí, Aragón, Padre Vela, Oviedo, Ebanista Hervás, Lepanto, Vázquez Mella, Arquitecto Ros, Aropesa, Benicarló y Peñíscola.

La duración del contrato, incluido el período de garantía de cada lote de dichas obras, será de doce meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de seis meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto especial de Urbanismo para el corriente año 1965.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional del 2 por 100 por cada lote; la definitiva será del 4 por 100, en la forma establecida en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán, por lotes, dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

### Modelo de proposición

Don ....., profesión ....., estado ....., con residencia en ....., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuestos y planos que han de regir la subasta para las obras del lote número ....., y que comprenden ....., se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 15 de junio de 1965.—El Secretario.—3.964-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Los Castaños (antes J).*

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle Los Castaños (antes J).

Tipo: 473.357,11 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 14.200,71 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19.... con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuestos, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Los Castaños (antes J), se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ..... pesetas (en letra). Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 16 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.004-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado de diversas calles de esta población.*

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anunció el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado de las calles San Juan de la Cruz, Lepanto, Navas de Tolosa, Bailén, Virgen de Linares y Almagáves, desde avenida Obispo Pérez Muñoz hasta Alonso el Sabio.

Tipo: 267.971,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 8.039,15 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a

la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce. Su apertura, en las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19... con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de las calles San Juan de la Cruz, Lepanto, Navas de Tolosa, Bailén, Virgen de Linares y Almogávares, desde avenida del Obispo Pérez Muñoz hasta Alonso el Sabio, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de ..... pesetas (en letra). Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 16 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.005-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 grados (mixto) en la parcela H del barrio de Entrevías (proyecto reformado).**

**Objeto:** Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 grados (mixto) en la parcela H del barrio de Entrevías (proyecto reformado).

**Tipo:** 6.557.006,68 pesetas.

**Plazos:** Diez meses para la ejecución y seis meses de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

**Garantía provisional:** 95.570 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 grados (mixto) en la parcela H del barrio de Entrevías, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.990-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 grados y otras dependencias en la parcela B del barrio de La Elipa (proyecto reformado).**

**Objeto:** Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 grados y otras dependencias en la parcela B del barrio de La Elipa (proyecto reformado).

**Tipo:** 8.089.443,97 pesetas.

**Plazos:** Un año para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

**Garantía provisional:** 110.894 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 grados y otras dependencias en la parcela B del barrio de La Elipa, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.991-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con seis secciones y otras dependencias en La Veguina-Turón.**

De conformidad con el convenio establecido entre el Estado y este Ilustrísimo Ayuntamiento, aprobado por Decreto de 11 de abril de 1958, se anuncia la subasta para contratar las obras del «Proyecto de construcción de un edificio con seis secciones y otras dependencias en La Veguina-Turón», ascendiendo el presupuesto de contrata a un millón cuatrocientas trece mil seiscientos setenta y ocho pesetas con cuatro céntimos (1.413.678,04 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil, y se presentarán en la

Secretaría Municipal, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Para tomar parte en la misma cada licitador constituirá el depósito provisional por importe de cincuenta y seis mil quinientas cuarenta y siete pesetas con doce céntimos, viniendo obligado el rematante a constituir en concepto de fianza definitiva el seis por ciento de la cantidad en que fué adjudicada la subasta.

A las plicas, extendidas éstas en papel del Estado de seis pesetas, con sello municipal de cuarenta y cinco pesetas y de veinticinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local, se acompañarán los siguientes documentos:

a) El documento que acredite la constitución del depósito provisional, el poder correspondiente cuando el licitador concurre en representación de otra persona.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación.

c) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Gerente o Consejero Delegado de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Recibo de la contribución industrial del trimestre o certificado de exención.

e) Recibo justificativo de hallarse al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a todos los seguros sociales.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad conforme a las normas establecidas en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Todos los documentos a los que corresponda deberán estar reintegrados en forma legal.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Consistoriales, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Será obligación del rematante el pago de los gastos de inserción de anuncios y de cuantos ocasione la subasta y la formalización del contrato, pago de derechos reales, etc.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ...., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., con carnet de identidad número ....., expedido ..... (por sí o en representación de ....., en este caso acompaña el poder bastantado con los demás documentos exigidos, debidamente enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., número ....., y del proyecto, pliegos de condiciones y expedientes de su razón, relativos a la subasta para contratar las obras ....., me comprometo a realizar las obras objeto de esta subasta con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones relativos a la subasta para contratar las obras del proyecto ....., obligándome a realizarlas con estricta sujeción al referido proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Mieres, ..... El proponente (firmado y rubricado).

El sobre que contenga la plica llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecutar las obras del proyecto de construcción de un edificio de seis secciones y otras dependencias en La Veguina-Turón».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 15 de junio de 1965.—El Alcalde.—3.968-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se transcriben las bases que han de regular el concurso público para la adquisición de terrenos donde se ha de instalar la Escuela de Maestría Industrial.**

Bases que han de regular el concurso público para la adquisición de terrenos donde se ha de instalar la Escuela de Maestría Industrial, según acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno del día 18 de mayo próximo pasado.

1.ª Es objeto del concurso la adquisición de terrenos de una extensión aproximada de 12.000 metros cuadrados, que han de reunir las siguientes condiciones:

Emplazamiento en las inmediaciones de la capital, lindando con carretera o camino público de fácil acceso rodado, con facilidades para recibir suministro de agua del abastecimiento de la capital, de energía eléctrica y buen desagüe.

2.ª Las proposiciones serán por escrito, ajustándose al modelo que se inserta al final, firmadas por el proponente o apoderado en legal forma, bajo sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de terrenos anunciado por el Ayuntamiento de Orense». Esta proposición, reintegrada con timbres del Estado y Municipio, se acompañará con Memoria descriptiva de los terrenos que se ofrecen, certificación del Registro de la Propiedad, con expresión de las cargas o estar libres de ellas.

En sobre abierto se acompañará resguardo del depósito provisional de 10.000 pesetas en cualquiera de las formas autorizadas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento.

3.ª La presentación de plicas se hará en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve treinta a trece treinta.

4.ª La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, constituyéndose la Mesa con el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y Secretario, que dará fe del acto.

5.ª Dentro de los cinco días siguientes a la apertura podrán formularse reclamaciones por los concursantes, y transcurrido dicho plazo la Comisión de Gobernación, con los informes técnicos que considere necesarios, propondrá la adjudicación del concurso que considere más conveniente o declararlo desierto.

6.ª Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del concurso, anuncios, escritura pública, reintegro del expediente y demás necesarios para la formalización del contrato.

7.ª Hecha por el Ayuntamiento la adjudicación definitiva se citará al adjudicatario para el otorgamiento de la escritura pública y entrega de los terrenos.

8.ª Una vez conocida y aceptada la oferta que se considere conveniente y la forma de pago del precio la Corporación acordará la fórmula económica para su abono.

10. Para lo que no esté previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, sus Reglamentos y disposiciones complementarias.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., domiciliado en ..... calle de ....., enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Orense, según anuncio publi-

cado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números ....., de fechas ....., para la adquisición de terrenos.

Ofrece la finca de su propiedad situada en ..... con una extensión superficial de ..... (hectáreas o metros cuadrados), cuya descripción detallada se halla en la Memoria adjunta, en el precio de ..... pesetas el metro cuadrado, ofreciendo como forma de pago de su importe las siguientes .....

(Fecha y firma del proponente). -- 4.008-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se hacen públicas las condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un edificio «Pluriuso», complementario del Grupo Escolar «Juan Mena de la Cruz».**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de diciembre de 1964, se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a uso múltiple («Pluriuso»), bajo las siguientes condiciones:

Objeto.—Las obras de construcción de un edificio «Pluriuso», complementario del Grupo Escolar «Juan Mena de la Cruz», consistentes en dos aulas para niños, un aula para niñas, una sala de Profesores, una cocina, servicios y amplio sótano para calefacción, según proyecto técnico.

Duración.—El plazo de duración de las presentes obras será de diez meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación es de un millón quinientas veintidós mil cuarenta y una pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.521.041,53).

Garantía provisional y definitiva.—Para acudir a la subasta será necesario haber constituido una garantía provisional de veintisiete mil ochocientos quince pesetas con sesenta y dos céntimos (27.815,62). La fianza definitiva será de cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y una pesetas con veinticuatro céntimos (55.631,24).

Tráfico de Empresas.—A todos los efectos se entenderá que los licitadores en sus proposiciones incluirán no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del impuesto de referencia.

Gastos.—Todos los gastos que se deriven de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario, a tenor del artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones.—Puede realizarse todos los días hábiles, y en las horas de oficina, en la Secretaría de la Corporación, en sobre cerrado y lacrado, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas.—La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o persona que designe.

Modelo de proposición.—Las que se presenten deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., calle ....., número ....., piso ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... fecha de expedición ....., enterado de las condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en la subasta de las obras de un edificio destinado a «Pluriuso», complementario del Grupo Escolar «Juan Mena de la Cruz», de Palencia, se com-

promete a su realización completa y fija la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, carnet de Empresa actualizado y declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad ni incapacidad para la realización de las obras.

(Fecha y firma.)

Palencia, 18 de junio de 1965.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.—4.009-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo autocamión con caja prensabasuras, con destino al Servicio de Limpieza de la ciudad.**

Es objeto del presente concurso la adquisición de un vehículo auto-camión con caja prensabasuras, por el precio en baja de 900.000 pesetas.

El pliego de condiciones que ha de regir de base en el concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Gobernación).

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de veintisiete mil pesetas (27.000 pesetas), ascendiendo la definitiva al seis por ciento de la cifra de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se admitirán en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la admisión de los mismos.

Existe consignación suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos para satisfacer las cantidades a que ascienda la adjudicación definitiva.

No se precisa autorización superior alguna para la celebración del presente concurso.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... (en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., según acredita con el poder que en debida forma acompaña), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián, según acuerdo adoptado el día 18 de mayo de 1965, para la adquisición por dicha Corporación de un vehículo auto-camión con caja prensabasuras para el Servicio de Limpieza de la ciudad; habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones fijadas al efecto, se compromete a entregar un vehículo auto-camión con caja prensabasuras para el Servicio de Limpieza, de las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de pesetas ..... (en letra) y en el plazo de ..... a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice, para efectuar el suministro de referencia, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de junio de 1965.—El Alcalde.—3.995-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y ampliación del Mercado de San Gonzalo.**

Por acuerdo de la Comisión Permanente se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma y ampliación del Mercado de San Gonzalo con arreglo al presupuesto aprobado, que asciende a 507.970,06 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera de la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro general de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 12.749,45 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico valores municipales en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 25.498,50 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al capítulo segundo, artículo único, concepto 5, partida número 342 del vigente presupuesto ordinario donde existe contraída cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes para los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

**Modelo de proposición**

El que suscribe ..., vecino de ... con domicilio en calle o plaza de ... número ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de reforma y ampliación del Mercado de San Gonzalo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ... (tanto por ciento con letras) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.637-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de San Pancraccio, de esta ciudad.**

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de San Pancraccio, de esta ciudad, confor-

me al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal y por tipo de licitación de quinientas treinta y siete mil trescientas noventa y seis pesetas con noventa y nueve céntimos (537.396,99) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida por cuantía de dieciséis mil ciento veintidós pesetas con ochenta y nueve céntimos (16.121,89), y la garantía definitiva habrá de ser de un importe equivalente al seis por ciento de la cifra que alcance el remate.

Las obras habrán de comenzar dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación y habrán de quedar totalmente terminadas en el plazo máximo de dos meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales, expedidas por el director técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta del presupuesto especial de Urbanismo 1965, donde ha sido contraído el gasto.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y se ha dado cumplimiento al precepto contenido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local relativo a las reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ..., número ... enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de mayo de 1965 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de San Pancraccio, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 537.396,99 pesetas y con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 14 de junio de 1965.—El Alcalde.—3.924-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de concesión administrativa para la prestación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de esta ciudad.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para el otorgamiento de concesión administrativa para la prestación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de esta ciudad de Vélez-Málaga.

El precio o tipo del concurso es el de 375.000 pesetas por años naturales, a la baja.

La duración del contrato será el tiempo que medie desde la fecha de comienzo de la prestación de los servicios, que será como máximo veinte días hábiles después de comunicarse al adjudicatario la adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre de 1968 siendo prorrogable por la tática por años naturales.

Tanto el servicio de recogida de basuras como el de limpieza de las vías públicas, se prestarán durante todos los días naturales de la vigencia del contrato, incluso los festivos.

El concesionario percibirá el importe de las tasas que recaude el Ayuntamiento, según la Ordenanza Fiscal vigente sobre recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos mercantiles e industriales, aprobada por la Corporación.

El concesionario percibirá el precio de adjudicación, en cuanto a la subvención municipal se refiere, por dozavas partes, en los cinco últimos días de cada mes vencido. En cuanto al importe de las tasas o derechos por la prestación del servicio de recogida de basuras, a medida que se vayan percibiendo de los contribuyentes.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Obras y Servicios), a disposición de las personas que deseen examinarlo.

Los licitadores deberán constituir, previamente al concurso, en la Depositaria de Fondos Municipales, una fianza provisional por importe de 8.000 pesetas.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será igual al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El modelo de proposición se inserta al final del presente anuncio.

Las proposiciones para optar al concurso se harán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se reintegrarán debidamente. En el exterior del sobre, que puede ser firmado por el licitador, figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la concesión de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas».

A la proposición se acompañarán necesariamente los documentos enumerados en los apartados a), b), c), d) y e) de la cláusula 15 del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ..... con domicilio en ....., número ....., de profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), declara: Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativa técnica que han de regir para la adjudicación mediante concurso de la prestación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de la ciudad de Vélez-Málaga, convocado por el Ayuntamiento, ofrece la prestación de los servicios por la cantidad de ..... pesetas (en letra) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones exigidas. Ofrece la mejora de ....., según Memoria que acompaña (esto último sólo en el caso de ofrecimiento de otros servicios no exigidos por el pliego).

(Lugar, fecha y firma.)

Vélez-Málaga, 14 de junio de 1965.—El Alcalde, José Fernández Lozano.—3.965-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca de propiedad municipal llamada «Posesión del Puntal», situada en la parroquia de San Martín del Mar, de este Concejo.**

Cumpliendo acuerdo plenario, y lo establecido en el artículo 25 y disposición adicional primera del Reglamento de Con-

tratación de Corporaciones Locales, se convoca subasta pública para la enajenación de la finca de propiedad municipal llamada «Posesión del Puntal», situada en la parroquia de San Martín del Mar, de este Concejo, de 9.786 metros cuadrados, de los cuales 2.806 están edificados y 6.980 sin edificar, que linda: Al Norte, con finca de don Alvaro Pardo; al Sur, carretera que va a Tazones y casa y huerto de doña Argentina Vega; al Este, camino que sube a Liferio, y Oeste, finca de don Benigno García.

El adjudicatario queda obligado a construir y poner en funcionamiento sobre la finca descrita en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, un establecimiento hotelero con capacidad mínima para 60 personas, el cual ha de merecer del Ministerio de Información y Turismo la calificación de primera B, cuando menos, conforme a las normas del Decreto de 14 de junio de 1957.

Tipo de licitación: 900.000 pesetas.

Pago: En los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Puede ser examinado, de las nueve treinta a trece treinta horas, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional se fija en 45.000 pesetas; la definitiva, en 180.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta para la venta de la finca ..... anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta y se compromete al cumplimiento de cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de nueve treinta a trece treinta horas, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Bastanteo de poderes: Cuando se actúe por representación, por el Secretario de la Corporación o cualquier Letrado en ejercicio en Villaviciosa.

No es necesaria autorización alguna para la validez del contrato.

Villaviciosa, 14 de junio de 1965.—El Alcalde accidental.—3.967-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de carbón antracita con destino a las Escuelas y dependencias municipales.*

Objeto y tipo de la subasta: La adquisición de carbón antracita con destino a las Escuelas y dependencias municipales y por la cantidad de quinientas toneladas métricas.

La calidad mínima exigible será: cenizas, hasta un 8 por 100; humedad, hasta

un 7 por 100, y potencia calorífica superior a 7.800 Kg./Kg.

El precio en baja se estima en 924.600 pesetas, puesto el combustible sobre las diferentes dependencias municipales, que al efecto se indicarán al adjudicatario.

Plazos de entrega: El rematante deberá entregar como mínimo en la segunda quincena de octubre el veinte por ciento de la cantidad total en el lugar que se le señale, y de la misma forma y en porcentajes análogos o que se le indiquen, en los días primeros a partir de diciembre hasta completar el suministro.

El rematante viene obligado a suministrar por el mismo precio y condiciones que resulten al remate de la subasta hasta un 20 por 100 más de las cantidades señaladas en el caso de que sea requerido, y por el contrario, podrá darse por terminado el suministro cuando falte por entregar un 20 por 100 de las cantidades señaladas, en cuyos casos se elevará o rebajará proporcionalmente el remate de la subasta.

Concluido el suministro, se procederá a la recepción definitiva y devolución de la fianza en el caso de que se haya dado cumplimiento al contrato sin reclamación alguna.

Presentación de pliegos: Los pliegos se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Compras y Abastos del excelentísimo Ayuntamiento o en la Casa de Socorro, durante las horas de oficina.

Garantías: Provisional, de 18.492 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del mismo, más la complementaria, si la baja excede del 10 por 100. El depósito de estas cantidades se admitirá en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en la ciudad de ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., con fecha de ....., enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para la adquisición de carbón antracita mediante subasta, con destino a las Escuelas y dependencias municipales, que acepta sin reservas, se compromete a realizar el suministro al excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza con sujeción rigurosa a las características exigidas por el precio de .....

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de junio de 1965.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—3.972-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de doce grados en el barrio de Santa Isabel, de esta capital.*

Objeto y tipo de la subasta.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar de doce grados en el barrio de Santa Isabel, de esta capital, por el precio tipo, en baja, de 5.003.557,22 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de realización de las obras será como máximo de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de las obras, de seis meses, como mínimo. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Propaganda y

Deportes de la Secretaría municipal durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional.—Es de 100.071,14 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de un extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura.—El acto de apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios y sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, municipal de 15 pesetas y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de una peseta. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196..., referente a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en el barrio de Santa Isabel, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre el precio tipo es de ....., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de junio de 1965.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—3.973-A.

*Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aragües del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y en virtud de lo acordado por la Junta de esta Mancomunidad, se anuncia la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de 3.541.990 metros cúbicos de madera en ro-

llo y con corteza de pino silvestre y abeto, correspondiente al año forestal de 1964-65, por el tipo de tasación de 2.398.979 pesetas y precio índice de 2.998.723,75 pesetas.

La subasta tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento de Aragues del Puerto, ante el señor Presidente de la Mancomunidad o persona que legalmente le represente y del Secretario de la Junta, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado desde el día siguiente hábil de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a una, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta y hora también de la una, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante, cuyo poder deberá ser bastantado por el Letrado-Asesor de esta Mancomunidad, don José María Lacasa Coarasa, con ejercicio en Huesca, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de

los casos de incapacidad o incompatibilidad y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria de la Mancomunidad el 5 por 100 de la tasación, y que asciende a 119.948,95 pesetas.

Independiente de la fianza definitiva, que será con arreglo al porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, el rematante vendrá obligado a abonar todos los gastos del Distrito Forestal, inserción de anuncios, pago del Notario por la formalización del contrato mediante escritura pública, reintegros, etcétera, así como a ingresar el importe del aprovechamiento en dos plazos iguales: el primero al levantarse el acta de entrega y el segundo dentro de los sesenta días siguientes.

Si esta subasta quedara desierta tendrá lugar otra segunda y bajo las mismas condiciones a los diez días hábiles siguientes.

Para tomar parte en esta subasta es preciso hallarse en posesión del certificado profesional correspondiente.

El rematante viene obligado a quedarse con los árboles secos, enfermos o incendiados.

La madera objeto de explotación, una vez que haya sido apeada, será cubicada por la Comisión que al efecto se nombre, con personal afecto al Distrito Forestal y a presencia del rematante si así lo de-

sea, de tal forma que el rematante vendrá obligado a bonar el exceso de metros cúbicos que resultare, tomando como base el importe del metro cúbico obtenido en el remate o reponiendo al mismo los metros que le faltaren hasta completar los figurados en este anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del documento nacional de Identidad número ..... y del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... en el «Grupo de Montes Ordenados del Valle de Aragues del Puerto-Jasa», de la pertenencia de esta Mancomunidad Forestal del expresado Valle, para el aprovechamiento de 3.541.990 metros cúbicos de madera en rollo, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

En ..... a ..... de ..... de 1965.

El interesado,

Aragues del Puerto, 11 de junio de 1965.  
El Presidente.—4.718-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 al 26 de mayo de 1965 por el buque «Virgen de los Mares», de la matrícula de Vigo, folio 7.131, al «Agrelos», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.670.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de junio de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5.345-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 al 27 de mayo de 1965, por el buque «Juan y Carmen», de la matrícula de Alicante, folio

1.719, al «Porvenir del Mar», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.424.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a dieciséis de junio de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 5.344-E.

### Comandancias Militares

#### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1965 por el buque «Día de San Juan», de la matrícula de Bermeo, folio 2.092, al «Carmucha», de la matrícula de Vigo, folio 7.550.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 18 de junio de 1965.—5.377-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1965 por el buque «Mar de España», de la matrícula de Marín, folio 1.620, al «Curros Enríquez número 2», de la matrícula de Vigo, folio 5.928.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 18 de junio de 1965.—5.378-E.

### Departamentos Marítimos

#### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Cristo de Medinaceli», de la matrícula de Algeciras, folio 1.546, al «Migabá», de la misma matrícula, folio 1.574.

Por el «Ramsés», de la matrícula de Vigo, folio 8.549, al «Virgen de la Aurora», de la de Algeciras, folio 1.532.